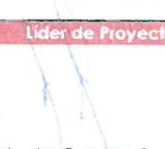

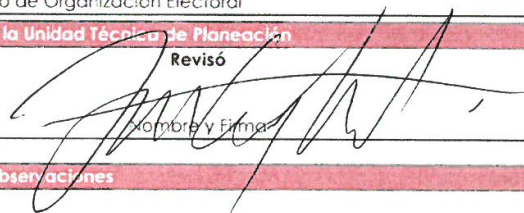


ANEX

Impacto del Cambio	La reducción presupuestal impacta en el número de reuniones a realizar, así como en el número de participantes en cada una de ellas.
Descripción del impacto en objetivos, tiempo, costo y/o alcance del proyecto.	Las modificaciones solicitadas no impactan en el objetivo y el alcance del proyecto, tampoco en su periodo de ejecución, no obstante, los costos se reducen.
Capítulo de Gasto que afecta	1000 e ISN: <input type="checkbox"/> 2000: <input type="checkbox"/> 3000: <input checked="" type="checkbox"/> 4000: <input type="checkbox"/> 5000: <input type="checkbox"/> 6000: <input type="checkbox"/>
<p><i>Nota: Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primera y segunda párrafos, que a la letra disponen:</i>  <i>Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.</i></p> <p><i>Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.</i></p>	
<b>Líder de Proyecto</b>	
 Lic. María del Carmen Colín Martínez Encargada del Despacho de la Dirección de Operación Regional	
<b>Titular de la Unidad Responsable</b>	
 Prof. Miguel Ángel Solís Rivas Director Ejecutivo de Organización Electoral	
<b>Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación</b>	
Fecha de Revisión	Revisó
08/02/2017	
Nombre y Firma	
<b>Observaciones</b>	